

(P. del S. 1287)

Ley Núm. 134

(Aprobada en 13 de ~~Sept~~ de 2010)

LEY

Para declarar el mes de noviembre como “Mes de Alerta y Concientización de la Hipertensión Pulmonar”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Hipertensión Pulmonar, también conocida como la otra alta presión, es una enfermedad rara, incurable y extremadamente peligrosa causada por alta presión en los pulmones. Hipertensión Pulmonar es el nombre simple, dado a un problema complejo. La continua alta presión de la sangre en la arteria pulmonar resulta en el engrandecimiento del corazón, donde este puede perder también su habilidad de bombear la sangre. Frecuentemente, la Hipertensión Pulmonar no es reconocida hasta que está en un estado avanzado. Esta enfermedad muchas veces es diagnosticada tardíamente, pues sus síntomas se confunden con otras enfermedades. Muy frecuentemente el diagnóstico se realiza después de que la enfermedad ha progresado, muchas veces hasta tres años después de los primeros síntomas.

La Hipertensión Pulmonar puede afectar a personas de todas las edades y raíces étnicas. Sin embargo, dicha condición es dos veces más frecuente en la mujer que en el hombre. Existen aproximadamente 200,000 personas diagnosticadas documentadas, pero, pueden haber miles con síntomas sin ser diagnosticadas. También existen pacientes que han sido diagnosticados erróneamente con otras enfermedades como el asma, cuyos síntomas se confunden con Hipertensión Pulmonar.

La falta de conocimiento respecto a los síntomas y tratamientos de la Hipertensión Pulmonar, tanto por parte del público como de profesionales de la salud, ocasiona que dos de cada tres pacientes mueran en los primeros dos (2) años por falta de un diagnóstico acertado y/o tardío.

La educación masiva es el objetivo principal que tienen todos los grupos y asociaciones en todos los recodos del mundo que luchan por encontrar una cura. Estos grupos y asociaciones han seleccionado el mes de noviembre como el “MES DE ALERTA Y CONCIENTIZACION DE LA HIPERTENSION PULMONAR”. El Grupo de Apoyo para Pacientes de Hipertensión Pulmonar de Puerto Rico, funciona bajo la Pulmonary Hypertension Association de los Estados Unidos y fue fundada en 1990, y tiene como una de sus responsabilidades concientizar, educar y promover la búsqueda de una cura sobre esta peligrosa enfermedad apenas conocida. En Puerto Rico carecemos de datos oficiales, pero se estima que actualmente hay alrededor de cuatrocientos (400) identificados y desconocemos cuántos pueden haber sin identificar. Dado lo peligroso de esta enfermedad, lo confuso de sus síntomas y la posibilidad de que el paciente no esté recibiendo el tratamiento adecuado, es necesario la promoción y la educación a nuestro pueblo sobre esta peligrosa enfermedad apenas conocida.

Siendo la conservación de la salud un derecho inherente a todo ser humano, entiende necesario, urgente e ineludible el que se declare NOVIEMBRE MES DE ALERTA Y CONCIENTIZACION DE LA HIPERTENSION PULMONAR, para que de esa forma los puertorriqueños puedan concientizarse y unirse al esfuerzo que se llevará a cabo mundialmente.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se declara el mes de noviembre como “Mes de Alerta y Concientización de la Hipertensión Pulmonar”.

Artículo 2.- El Gobernador de Puerto Rico, mediante proclama al efecto, exhortará al Pueblo de Puerto Rico a conmemorar el mes de noviembre de cada año como el “**Mes de Alerta y Concientización de la Hipertensión Pulmonar**”.

Artículo 3.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
10 de septiembre de 2010



Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios